

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE NEGOCIOS Y PRODUCTOS**Objetivo.**

Realizar los estudios de mercado y coordinar la integración de la documentación necesaria para la aprobación ante el órgano social correspondiente de los productos ofertados al mercado por SHF y en su caso de los negocios solicitados, identificando las necesidades de implementación de los mismos, de acuerdo a lineamientos y metodologías aprobadas y realizar el análisis y seguimiento de sus niveles de colocación, intermediación, focalización e impacto sectorial.

Funciones.

- a) Recibir iniciativas y/o propuestas para nuevos productos por parte de las áreas correspondientes.
- b) Coordinar las acciones de las áreas involucradas en el diseño y desarrollo de nuevos productos y servicios conforme a lo establecido en el marco metodológico institucional de políticas y procedimientos para la gestión de productos de crédito y Garantías.
- c) Identificar y proponer las necesidades de implementación de los Productos de crédito y Garantías con las áreas responsables involucradas; conforme a lo establecido en los lineamientos y metodologías institucionales aprobadas.
- d) Preparar reportes e informes sobre el desempeño operativo y financiero de los productos, trámites y servicios financieros.
- e) Coadyuvar en el análisis de mercado de productos específicos del sector.
- f) Mantener actualizado el marco conceptual y metodológico de políticas y procedimientos para la Gestión de Productos de Crédito y Garantías.
- g) Participar en el diseño de esquemas de negocio y productos financieros.
- h) Analizar en su caso nuevos negocios y productos, a través del estudio de factibilidad y viabilidad para su instrumentación.
- i) Recabar información sobre programas, productos y servicios financieros para vivienda, que se ofertan en el mercado y su utilidad para el logro de objetivos de la Institución
- j) Mantener actualizadas las características de los productos conforme la información dispuesta en el marco metodológico institucional de políticas y procedimientos para la gestión de productos de crédito y garantías.
- k) Publicar los documentos e información de los productos de crédito y garantías en la intranet institucional, conforme a los procedimientos establecidos.
- l) Elaborar informes, estudios y análisis respecto de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones propuestas, para someterlos, en su caso, a las instancias facultadas.

- m) Ejecutar las acciones y actos que se le atribuyan en los manuales relacionados con Procesos, Políticas y Procedimientos y otros emitidos por las distintas instancias para la operación de la Institución, FOVI y SCV-SHF.
- n) Dirigir y coordinar las acciones del personal a su cargo, para cumplir con lo establecido en el Programa Institucional, así como con todas las disposiciones normativas aplicables, para mejorar el desempeño de su función y de la Institución.
- o) Integrar y proporcionar información requerida por las áreas de SHF y autoridades administrativas competentes, para efectos de planeación, programación, seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.
- p) Integrar, validar y enviar, en tiempo y forma, los reportes regulatorios que le correspondan, en el ámbito de su competencia.
- q) Establecer la operación y conservación del archivo a su cargo de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- r) Dar atención y cumplimiento a los requerimientos y observaciones de las auditorías internas, externas y de autoridades regulatorias, así como las disposiciones de control interno que le competen.
- s) Las demás que le sean encomendadas por las instancias competentes, la Dirección de Área a la que esté adscrito y la normatividad vigente.